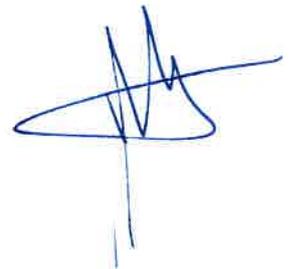


D. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Secretario del Consejo de Administración de **ASEMAS, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**, con domicilio social en la calle Gran Vía, Nº 2 de Bilbao, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 1951 General, Sección Mutuas a Prima Fija, Folio 1 º,

CERTIFICA

Que el día 22 de marzo de 2024, convocada la reunión por el Presidente conforme a lo previsto en los Estatutos de ASEMAs, se constituye el Consejo de Administración en la oficina de ASEMAs, en calle Velázquez 64-66 de Madrid, con los siguientes consejeros asistentes:

D. FULGENCIO AVILÉS INGLÉS	Consejero 11	Presidente
D. RAFAEL MUR SOTERAS	Consejero 9	Vicepresidente
D. JAVIER MARTÍNEZ MANCHO	Consejero 1	
D. JOSÉ ANTONIO SANCHO CRECENTE	Consejero 2	
D. JUAN MANUEL GARCÍA HEVIA	Consejero 3	de Economía
D. MAXIMILIANO VALERO PADILLA	Consejero 4	
D. IGNACIO PEREDA PÉREZ	Consejero 5	
D ^a . OLATZ ETXEBERRÍA MARTÍNEZ	Consejera 7	
D ^a ALICIA ROMANÍ BÓVEDA	Consejera 8	
D. JUAN BAÑEZ GARCÍA	Consejero 10	
D. ANTONIO VARGAS YÁÑEZ	Consejero 12	
D. ÁNGEL ARELLANO ABAD	Consejero 13	
D ^a ISABEL NAVARRO CAMALLONGA	Consejera 14	
D ^a . ENERY ACEVEDO GONZALEZ	Consejera 15	
D. ANTONIO RAMIS RAMOS	Consejero 16	
D ^a . BELÉN MARTIN GRANIZO	Consejera 17	
D ^a ELENA RODRIGO PARDO	Consejera 18	
D. JAVIER SANCHEZ SANCHEZ	Consejero 6	Secretario



Estuvo presidida por D. FULGENCIO AVILES INGLES Presidente de ASEMAs, actuando como Secretario D. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

En el orden del día de la reunión constaba la aprobación del informe de evaluación del impacto financiero para ASEMAs de los riesgos asociados al cambio climático del año 2023.

Después de las deliberaciones oportunas, por unanimidad de los consejeros asistentes, se adoptó el siguiente:

ACUERDO N° C. A. 2024/03-20

"Aprobar el informe de evaluación del impacto financiero para ASEMAS de los riesgos asociados al cambio climático del año 2023"

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid el 22 de marzo de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Fulgencio Avilés Inglés

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Sánchez Sanchez



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO
FINANCIERO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS
AL CAMBIO CLIMÁTICO**

2023



AÑOS al servicio de la Arquitectura

Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Introducción	4
3. Estrategia	6
3.1 Estrategia respecto al negocio asegurador.....	7
3.2. Estrategia respecto a las inversiones.....	9
3.3 Colaboración con otras entidades.....	10
3.4 Principales avances en materia de gobierno y reporting de sostenibilidad en el año.....	11
4. Gobernanza	11
5. Gestión de riesgos	12
5.1. Estudio de la razonabilidad de la aplicación de escenarios de cambio climático para el negocio asegurador de ASEMAS	13
5.2. Estudio de la razonabilidad de la aplicación de escenarios de cambio climático en las inversiones de ASEMAS.....	14
6. Métricas, Objetivos y Escenarios	16
6.1. Métricas	16
6.2. Objetivos.....	16
6.3. Escenarios de estrés	20

1. Resumen ejecutivo

El presente informe tiene como finalidad dar respuesta a los requerimientos de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que en su artículo 32 establece la obligación de elaborar un Informe periódico sobre el impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático.

Desde el punto de vista estratégico, ASEMAS es consciente de los riesgos y oportunidades que para su negocio conlleva el cambio climático. Por ello puso en marcha un completo programa de trabajo cuyo objetivo es integrar los factores ASG dentro de la estrategia y de la política de gestión de riesgos de la Mutua.

Así, durante el período objeto de cobertura por este Informe y entre otras labores, se han llevado a cabo por la Mutua las siguientes tareas:

- Análisis y evaluación del riesgo de pérdida derivado de un incremento de los pasivos (mayor frecuencia o severidad de los siniestros) como consecuencia de la influencia del cambio climático. Los resultados no han demostrado la existencia de una correlación significativa entre el efecto de eventos climáticos extremos con la siniestralidad de la Compañía.
- Aprobación de la Política de Sostenibilidad de ASEMAS.
- Integración de los factores ASG en las principales Políticas que integran el Sistema de Gobernanza de la Mutua.
- Continuación con el criterio adicional para la selección de inversiones, consistente en evaluar el rating de sostenibilidad de cada propuesta de inversión con carácter previo a su aprobación, fijando un umbral del mismo y la necesidad de un análisis ASG más detallado y una adecuada justificación de la decisión de inversión cuando el rating del activo evaluado esté por debajo de dicho umbral.
- Generación de KPIs y seguimiento periódico para la calificación ASG de la cartera de inversiones y de consumo de CO2 de la Mutua.
- Realización de un test de estrés del riesgo de transición asociado a la cartera de inversiones.

Adicionalmente y en cuanto a la actividad colaborativa, se continúan llevando a cabo, al igual que en ejercicios anteriores, acciones de participación como promotor en el “Observatorio 2030” del Consejo Superior de Arquitectos de España, nacido como iniciativa derivada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

2. Introducción

La comunidad internacional lleva décadas poniendo uno de sus focos de interés en el tema del Cambio Climático y sus posibles consecuencias, así como en las acciones encaminadas a evitarlo o mitigarlo. Múltiples iniciativas se han llevado a cabo a través de los años con ambos objetivos.

Así las cosas, y no habiéndose producido los avances que se esperaban en las décadas anteriores en materia de protección del medio ambiente, las entidades e instituciones internacionales decidieron asumir una actitud proactiva y enérgica al respecto, para intentar minimizar las consecuencias negativas del Cambio Climático, tanto a corto como a largo plazo.

Fruto de dichos esfuerzos fueron tanto el Acuerdo de París como la Agenda 2030, auténticos hitos en la lucha contra el Cambio Climático, tanto por la extensión y profundidad de los acuerdos y medidas adoptadas y previstas, como por la cantidad de países e instituciones participantes en ellos.

En el marco de dichos acuerdos, uno de los sectores más importantes a tener en cuenta en la implementación de medidas, es el sector financiero, tanto por su potencial inversor, como, en el caso de las entidades de seguros, por sus efectos paliativos directos de eventos climáticos extremos y demás consecuencias directas derivadas de la alteración del clima.

En línea con el Acuerdo de París, el sector asegurador europeo se encuentra fuertemente comprometido en implantar un proceso sólido de evaluación de sus riesgos ASG, en integrar los factores ASG en su política de inversiones y en su estrategia de negocio, en particular, vinculada a los riesgos de suscripción y en divulgar la información relativa al cambio climático de forma transparente.

En este sentido, ASEMAS, tanto por responsabilidad como por voluntad, y especialmente en virtud de su condición de entidad aseguradora, apoya y promueve los valores y principios inherentes a las directrices internacionales en materia de Sostenibilidad y Cambio Climático, y se adhiere a los esfuerzos de la comunidad internacional, y del sector asegurador en particular, en la aportación de valor por mejorar el futuro.

Antecedentes normativos

En el ámbito de la Unión Europea y, en particular, el de España, la regulación vigente del reporte de riesgos climáticos se fundamenta en las 2 normas siguientes:

- La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 32, la obligación de que determinadas sociedades elaboren y publiquen un informe con la evaluación del impacto financiero sobre éstas de los riesgos asociados al cambio climático. El informe en cuestión debe tener como mínimo la siguiente estructura:
 - a) Estructura de gobierno de la organización,
 - b) Enfoque estratégico,
 - c) Impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático,
 - d) Procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima,
 - e) Métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos derivados del cambio climático

- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (y actos delegados en desarrollo del mismo que completan la regulación asociada a la taxonomía verde europea) requiere de un análisis de riesgos climáticos físicos para poder demostrar el alineamiento de actividades con dicha taxonomía. Es decir, para que se pueda demostrar que una actividad contribuye sustancialmente a alguno de los objetivos ambientales de la Unión Europea (a efectos de que, entre otros, la financiación dedicada a los mismos pueda ser considerada como “verde”), deberá contar con un análisis de riesgos climáticos físicos y un plan de adaptación para aquellos riesgos considerados como materiales.

En relación con el reglamento mencionado, las aseguradoras deben reportar KPIS o métricas relacionadas a sus procesos de inversión y suscripción. El KPI referido a la política de inversión muestra la proporción de activos invertidos en actividades que se ajustan a la taxonomía respecto de su total de activos. El KPI referido a la actividad de suscripción muestra qué proporción de todas las actividades de suscripción de no vida y reaseguro está compuesta por actividades relacionadas con la adaptación al Cambio Climático.

3. Estrategia

Desde un punto de vista estratégico, ASEMAS es consciente de que el cambio climático conllevará riesgos y oportunidades de negocio. Es por ello que, a lo largo del ejercicio 2023, se ha seguido profundizando en los procesos de análisis y mejora continua en relación con la gestión a realizar en su actividad como asegurador, como inversor y como colaborador de otras entidades; en los dos primeros casos, para analizar los riesgos económicos actuales y los que pueden aflorar en el futuro vinculados al cambio climático principalmente, con el objetivo de identificar acciones que los mitiguen y que representen oportunidades de negocio; y en el apartado de colaboración con terceros, para contribuir con otras entidades a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible, mediante la participación en grupos de trabajo y promoviendo actividades relacionadas con objetivos de sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como punto de partida general, se realizó un estudio de los factores relativos a la Sostenibilidad (Factores ASG) que ASEMAS podría considerar como más relevantes o significativos, en relación a sus intereses y actividades, y a los grupos de interés, tanto internos como externos, de referencia para la Mutua.

Dicho estudio se llevó a cabo a través del diseño de una Matriz de Materialidad, en la que se reflejaran las inquietudes y necesidades de los principales grupos de interés de la Mutua en referencia a los factores ASG, para poder identificar los más relevantes y significativos para ASEMAS, de cara a tenerlos en cuenta en eventuales decisiones estratégicas u operativas futuras.

La Matriz de Materialidad obtenida identificó los siguientes factores ASG:

Factores ASG ASEMAS según Matriz de Materialidad
<ul style="list-style-type: none"> · Mutualista / Cliente · Buen Gobierno y Transparencia · Privacidad y Riesgos Digitales · Inversión Responsable · Empleo y Talento · Diversidad e Inclusión · Producto Sostenible · Innovación · Lucha contra el Cambio Climático · Bienestar Social y Político · Proveedores

Yendo un poco más allá, y ahondando en el detalle del análisis, se han logrado identificar los siguientes riesgos concretos relacionados con el cambio climático:

	Cartera de Inversión	Cartera de Asegurados
Tipología de Riesgo	Riesgo de Mercado: Reducción de Rentabilidad de Instrumentos de Inversión por Transición a Cartera con Criterios ASG	Riesgo Físico en Siniestralidad: Aumento en la siniestralidad de la cartera de pólizas relacionado con el aumento de la severidad y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos
Horizonte Temporal	Corto/Medio Plazo	Largo Plazo
Principal Potencial Impacto	Disminución del valor de los activos o de su vida útil, conllevando la amortización, el deterioro o la venta acelerada de parte de los activos existentes en cartera.	Aumento de responsabilidad por siniestros de seguros (más frecuencia y/o más severidad)
Magnitud del Impacto	Media	Baja
Probabilidad	Poco Probable	Poco Probable
Detalles	<p>ASEMAS ha realizado evaluaciones a la cartera de inversiones con el objetivo de identificar los potenciales impactos por variaciones en valor de mercado de esta.</p> <p>En dichas evaluaciones se han considerado factores de transición a tecnologías verdes de acuerdo con los escenarios de cambio climático establecidos en el Acuerdo de París.</p>	<p>Se han evaluado los potenciales impactos en la siniestralidad relacionados con el aumento de frecuencia o severidad de fenómenos meteorológicos.</p> <p>La evaluación determinó una baja o inexistente correlación entre los factores meteorológicos vinculados al cambio climático y la siniestralidad de la Mutua.</p> <p>No obstante, se llevarán a cabo acciones de seguimiento de la siniestralidad con el fin detectar señales o indicios de cambios en las reclamaciones de siniestros</p>

3.1 Estrategia respecto al negocio asegurador

Desde la perspectiva de la actividad aseguradora de la Mutua, el modelo de negocio de la misma se concentra en la cobertura del seguro de RC Profesional para el colectivo de arquitectos (más del 99%), siendo su distribución en 2023 como sigue:

Lob	2023	
	Primas Imputadas Netas	Proporción
Seguro de protección de ingresos	4.653	0,01%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	107.346	0,34%
Seguro de responsabilidad civil general	31.815.231	99,65%
TOTAL NO VIDA	31.927.230	

**Importes en Euros*

Para analizar el grado potencial de influencia del cambio climático en el resultado técnico de los productos de RC Profesional ofertados por ASEMAS se ha realizado, para el ejercicio 2023, un estudio de la cartera de seguros con el objetivo de comprobar si los eventos climáticos extremos asociados al cambio climático podrían tener influencia tangible en la siniestralidad de la Compañía (más detalles en el apartado “5. Gestión de Riesgos”).

Las conclusiones del estudio realizado confirman que no se puede demostrar que exista una correlación entre los efectos derivados del cambio climático y las reclamaciones de RC Profesional de los arquitectos, por lo que no parece que, al menos hasta ahora, el incremento de eventos climáticos extremos se configure como un factor de riesgo relevante a tener en cuenta en la tarificación de este tipo de seguros.

Esta falta de correlación puede justificarse, en buena parte, por el hecho de que la actividad de edificación, en lo que se refiere al diseño (proyecto) y ejecución de las obras, se encuentra fuertemente regulada en nuestro país por medio de normas (Código Técnico de la Edificación) que, por un lado, tienden a ajustarse a las circunstancias de riesgo (entre otros, climático) de las zonas donde se lleva a cabo la actividad constructiva y que, por otro lado, marcan el límite de la responsabilidad del arquitecto, de manera que el exacto y completo cumplimiento de la normativa excluye la responsabilidad del arquitecto aún en el caso de que a posteriori se demostrase que dicha normativa resultaba insuficiente para prevenir un daño cuya causa estuviera vinculada al cambio climático.

No obstante, y como se ha mencionado anteriormente, ASEMAS realizará un seguimiento de esta relación entre siniestralidad y eventos climáticos con el objetivo de detectar señales o indicios de cambios en las reclamaciones de siniestros, en base a una serie de criterios de seguimiento.

Por otra parte, consciente de la importancia de considerar los factores ASG en el desarrollo de nuevos ramos, productos o mercados, ASEMAS ha modificado su Política de Gobernanza de Producto (proceso de aprobación y diseño del producto, mercado destinatario, prueba de producto, etc.), de manera que, en adelante, todo el proceso de desarrollo y gobernanza de productos deberá pasar el tamiz de los elementos y objetivos en materia ASG que la Mutua ha considerado como claves de su estrategia y que se muestran en el listado de los resultados de la matriz de materialidad ASG, comentado anteriormente.

3.2. Estrategia respecto a las inversiones

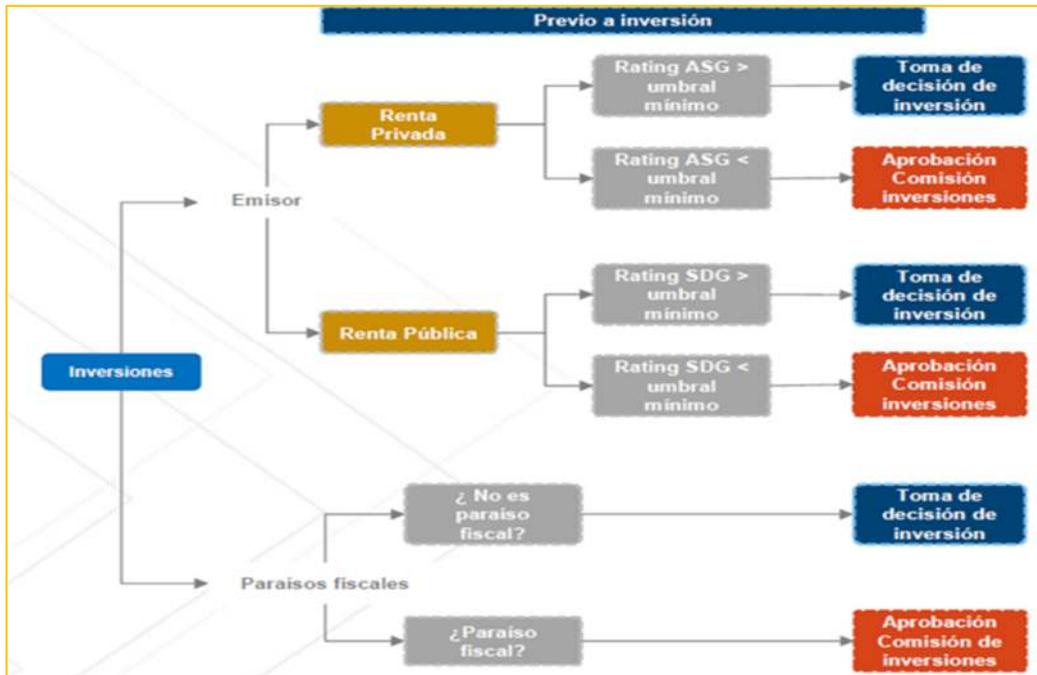
La Mutua apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, y favorece su consecución a través de su proceso inversor. Por ello, su Consejo de Administración modificó su Política Financiera para incorporar los riesgos ASG en sus criterios de selección de las inversiones.

Procedimiento seguido en la toma de decisiones de las inversiones financieras

El Consejo de Administración modificó la Política Financiera para incluir en ella la necesidad de que los riesgos ASG sean medidos y analizados antes de tomar una decisión de inversión.

El procedimiento adoptado funciona de la siguiente manera:

- Los gestores del departamento de Inversiones obtienen el rating ASG facilitado por un proveedor externo (en renta variable se da prioridad al rating de SUSTAINALYTCS y en renta fija al SGD Index).
- Si el rating está dentro de los límites aprobados en la Política Financiera, se puede seguir adelante con el proceso de toma de decisión de invertir.
- Si el rating queda fuera del umbral aprobado, se somete la decisión a la Comisión de Inversiones, quien analizará cada caso, solicitará las aclaraciones o ampliaciones necesarias y después decidirá.



3.3 Colaboración con otras entidades

ASEMAS participa como promotor en el “Observatorio 2030” creado por el Consejo Superior de Arquitectos de España. También colabora con UNESPA aportando información relacionada del sector asegurador y el cambio climático.

El Observatorio 2030 surge en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y su objetivo es contribuir a crear espacios urbanos más inclusivos, seguros y sostenibles. Para ello, reúne a todos los agentes implicados en nuestro país en el diseño de las ciudades: desde las administraciones públicas hasta los grupos industriales y el tercer sector (fundaciones, asociaciones, institutos tecnológicos y universidades).

El Observatorio engloba siete líneas de actuación organizadas en grupos de trabajo que, bajo la coordinación general del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, abordan la planificación y gestión urbanas desde diferentes ámbitos estratégicos:

1. Ciudad y territorio JUSTO.
2. Ciudad y territorio SOSTENIBLE. Trabaja a partir de los principios de la economía circular y la resiliencia para hacer posible la transición energética en la lucha contra el cambio climático.

3. Ciudad y territorio DE CALIDAD. Pone el foco en la preservación de la calidad del patrimonio construido por el bien común. Analiza fenómenos sociales, como la gentrificación y el turismo, la adaptación del patrimonio a nuevos usos y la exportación de los modelos urbanos.
4. Ciudad y territorio DIGITAL. Se centra en la conservación del patrimonio, la digitalización de edificios, espacios públicos e infraestructuras y la conectividad.
5. Ciudad y territorio SALUDABLE. Analiza la importancia de la innovación en materiales, sistemas y técnicas de construcción y en la necesidad de reforzar los valores que identifican la calidad de nuestros modelos urbanos.
6. Ciudad y territorio PRODUCTIVO. Esta línea de actuación aborda la gestión que se realiza de los territorios y de los recursos productivos.
7. Ciudad y territorio EN TRANSICIÓN. Analiza las nuevas formas de habitar para, a partir de ellas, diseñar un nuevo modelo sectorial, destacando la importancia de la renovación y la renaturalización urbana.

3.4 Principales avances en materia de gobierno y reporting de sostenibilidad en el año

Aunque en el apartado de métricas abordaremos con más detalle este tema, seguidamente enumeramos y describimos someramente los principales hitos abordados por la entidad en materia de sostenibilidad en los doce meses anteriores a la aprobación de este Informe:

- Continuación con el proceso de integración de criterios de Sostenibilidad (Rating ASG) en la actividad de inversión de La Mutua
- Análisis de Materialidad de riesgos ASG para la cartera de Inversiones y la Cartera de Producto.
- Obtención de métricas para prever la influencia de los riesgos de transición y de cambio climático.
- Colaboración como promotores en el “Observatorio 2030” creado por el Consejo Superior de Arquitectos de España.

4. Gobernanza

La Mutua considera esencial la integración de la sostenibilidad en su estrategia, gestionando los riesgos asociados a este ámbito y estando atenta a posibles oportunidades de negocio en las que apoyar su estrategia de crecimiento.

En esta labor, destaca el papel del Consejo de Administración, como responsable último de garantizar la eficacia de la gestión de riesgos, así como de aprobar y modificar las políticas de la entidad; y de la Comisión de Auditoría, como órgano que asiste al Consejo en la integración de la sostenibilidad, y en la gestión de riesgos.

Las políticas modificadas por el Consejo de Administración para incorporar aspectos relacionados con la Sostenibilidad y el Cambio Climático, en diferentes grados de implementación a la fecha de aprobación de este Informe, han sido:

- Política General de Sostenibilidad: Define y establece los principios generales, y los principales objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir la Mutua en materia de desarrollo sostenible
- Política Financiera: A efectos de incluir factores no financieros (ASG) en la toma de decisiones de inversión.
- Política de Gobernanza de Producto.
- Política de Función de Gestión de Riesgos.
- Política de Riesgo Operacional.
- Política de riesgo de suscripción y del riesgo de constitución de reservas.
- Política Función Actuarial.
- Política de Control Interno.

Por otro lado, para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito, el Consejo tiene previsto realizar una formación continua de sus miembros así como de los empleados clave en materias relacionadas con la sostenibilidad.

Así mismo, los responsables de la función Actuarial y de la de Gestión de Riesgos, trabajan identificando y evaluando los riesgos de sostenibilidad y sus efectos en las políticas de suscripción.

5. Gestión de riesgos

ASEMAS ha implementado un completo Sistema de Gestión de Riesgos, el cual juega un papel clave para la definición de la estrategia de ASEMAS y el gobierno de la entidad.

Este sistema establece diversas líneas de defensas, herramientas de identificación y análisis de todo tipo de riesgos relacionados con la entidad y personal cualificado para la gestión de estos. En tal sentido la entidad analiza de forma eficaz y continua aquellos factores ambientales, sociales y de gobernanza que pueden tener un impacto en la operatividad de la entidad, especialmente aquellos relacionados con los riesgos de transición y cambio climático. Estos riesgos, identificados y evaluados de acuerdo con los requerimientos establecidos en el ORSA de la entidad, son posteriormente gestionados de acuerdo con los niveles de criticidad correspondiente.

Los factores que pueden representar potencialmente a corto, medio y largo plazo mayores riesgos ASG, son los relacionados con el cambio climático (riesgos físicos) y los derivados de la lucha por evitarlos (riesgos de transición).

En el apartado “Estrategia respecto al negocio asegurador”, y a tenor de los resultados del análisis y evaluación del riesgo de pérdida derivado de un incremento de los pasivos como consecuencia del uso de hipótesis inadecuadas en la tarificación o en la constitución de reservas por la posible influencia del cambio climático, se ha

concluido que, en el campo de la responsabilidad civil profesional de los arquitectos, al tratarse de una actividad sujeta a regulación expresa, no es previsible que se produzca un incremento de reclamaciones asociado al cambio climático, pues para el nacimiento de la responsabilidad no solo se requiere que se haya producido un daño sino que el mismo, además, debe ser causado por la conducta al menos negligente del arquitecto, sin que quepa atribuir antijuridicidad a la actuación realizada en cumplimiento y con estricto respeto a las normas que regulan los requisitos y la calidad de la edificación.

A partir del ejercicio 2023 también, de forma complementaria, se deberán realizar análisis sobre la factibilidad de la implementación de análisis de escenarios desde el punto de vista de cambio climático, en el informe ORSA. Dichos análisis afectaran tanto a la Cartera de Productos, como a la cartera de Inversiones, siguiendo las directrices dictadas por la normativa europea (EIOPA)

5.1. Estudio de la razonabilidad de la aplicación de escenarios de cambio climático para el negocio asegurador de ASEMAS

El Departamento Actuarial de ASEMAS ha realizado un estudio, con datos relativos al ejercicio 2023 y a los 5 años anteriores, con el objetivo de verificar la materialidad del efecto de los eventos climáticos sobre la cartera aseguradora de ASEMAS, así como con la finalidad de comprobar si las consecuencias derivadas del cambio climático están influyendo en la frecuencia o en la severidad de los siniestros declarados.

Para ello se han seguido los siguientes pasos:

1. Obtención de información de eventos climáticos a través de estaciones meteorológicas de AEMET.
2. Obtención de una base de datos de siniestros ocurridos en los últimos cinco años correspondientes a la cartera de responsabilidad civil profesional que representa más de un 99% de la cartera total de ASEMAS, indicando exposición mediante DROs (declaraciones de riesgo) y número de siniestros asociados a estos DROs.
3. Cruce de ambas fuentes de información y, mediante un algoritmo, asignación a cada siniestro de la estación meteorológica más próxima a la situación del riesgo expuesto. Por medio del cruce de la información, se busca verificar la existencia de un evento climático en la fecha de ocurrencia del siniestro.

Es importante tener en cuenta las características de la cartera asegurada de responsabilidad civil, toda ella vinculada a la actividad de la arquitectura y respecto de la cual no es posible derivar al arquitecto asegurado una responsabilidad por un daño derivado de un evento climático cuando dicho arquitecto se ha ajustado siempre y en todo caso en su ejercicio profesional a las normas aprobadas al efecto y que, en cada caso y ubicación, establecen de manera expresa los requisitos edificativos que deben cumplirse en función de la exposición climática (pluviometría, vientos, temperaturas, etc.).

Conforme a los resultados del análisis, **no se puede demostrar la existencia de una correlación significativa entre las variables estudiadas (eventos climáticos y siniestralidad)**. Por esta razón, no se puede evidenciar que la cartera actual de ASEMAS vaya a verse afectada por eventos climáticos en el futuro.

Por otro lado, el peso de los seguros de Incendios y Otros Daños a los Bienes tienen un encaje de primas muy pequeño y su influencia en el resultado económico de la Mutua se ha considerado irrelevante.

No obstante, en las principales políticas (ver apartado anterior) hemos añadido la necesidad de tener en cuenta los riesgos derivados del cambio climático y la sostenibilidad, para que en la elaboración de nuevos productos o en la revisión de los existentes se tengan en cuenta los posibles riesgos actuales y emergentes que pudieran surgir.

Por otra parte, a partir del ejercicio 2024 se llevarán a cabo acciones de seguimiento de la cartera de siniestros de ASEMAS con el objetivo de detectar eventuales relaciones entre las reclamaciones de siniestros y eventos climáticos, con el fin de fijar señales de alerta que anticipe la gestión de cualquier cambio de tendencia que se pueda producir en este sentido.

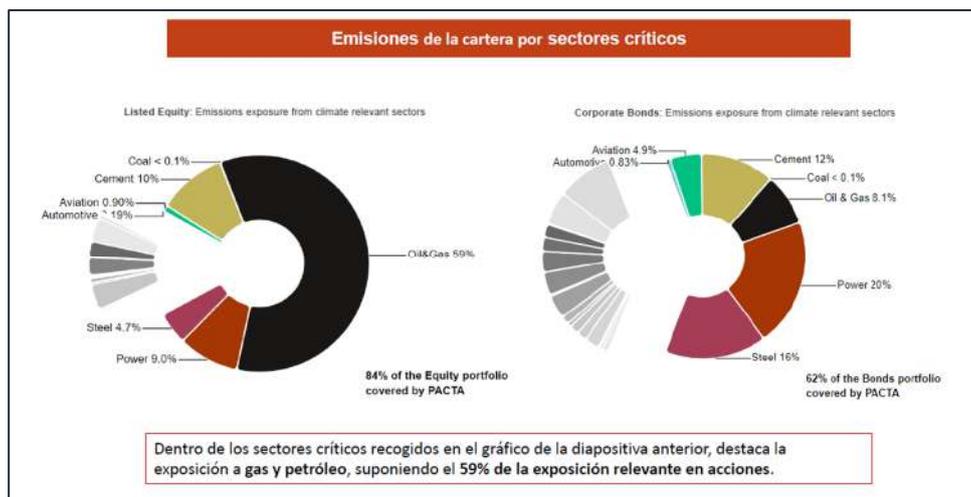
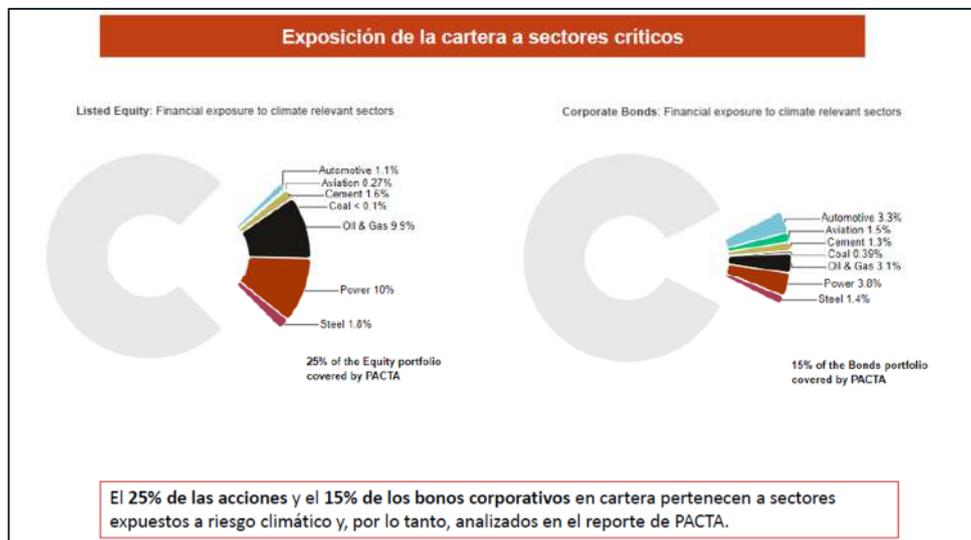
5.2. Estudio de la razonabilidad de la aplicación de escenarios de cambio climático en las inversiones de ASEMAS

Para evaluar la materialidad del riesgo climático en la cartera de inversiones de ASEMAS, se ha realizado un análisis, con el uso de la herramienta PACTA, del impacto de la transición climática en la cartera de inversiones de la Mutua y, en particular, en los activos (de renta fija o variable) emitidos por empresas que operan en sectores intensivos en emisiones de CO₂. Estos sectores son los siguientes:

- Energía eléctrica
- Carbón
- Petróleo y gas
- Automoción
- Transporte aéreo
- Producción de cemento
- Producción de acero
- Análisis de impactos en emisores soberanos

En primer lugar, se ha analizado la composición de la cartera de inversiones de ASEMAS bajo la segmentación PACTA por sectores mencionada. Posteriormente, se ha realizado un test de estrés basado en la hipótesis que en el año 2030 los gobiernos tomarán drásticas medidas para dar cumplimiento a los objetivos de París provocando con ello un shock en la producción futura de los sectores intensivos en carbono.

La exposición de la cartera de ASEMAS según segmentación PACTA es la siguiente:



En relación con el estrés aplicado (para más detalles ver en el apartado 6), se llegó a la conclusión de que el impacto en el valor de la cartera no era significativo, con un impacto potencial del 3,95% sobre la valoración de la cartera de renta variable y del 0,52% en la de renta fija corporativa.

6. Métricas, Objetivos y Escenarios

6.1. Métricas

Actividad de Suscripción

El aseguramiento de la responsabilidad civil no está incluido por el Reglamento de Taxonomía dentro de las actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles. Por otra parte, a tenor del estudio realizado, no se ha demostrado una relación causal entre los eventos climáticos y la siniestralidad del negocio principal de ASEMAS (responsabilidad civil profesional). Por estos motivos, no se ofrecen métricas en esta área.

Actividad de Inversión

Dentro de la cartera de inversión, tal y como se ha mencionado previamente, se ha realizado un análisis de las exposiciones en inversiones en sectores intensivos en emisiones de CO₂: energía eléctrica, carbón, petróleo y gas, automoción, transporte aéreo, producción de cemento y producción de acero.

Los resultados fueron los siguientes:

Sector	Renta variable		Renta fija		Total	
	Valor Mercado	% S/Total *	Valor Mercado	% S/Total *	Valor Mercado	% S/Total *
Automoción	1.239.879 €	1,10%	13.935.840 €	3,30%	15.175.719 €	2,84%
Petróleo y Gas	11.158.910 €	9,90%	13.091.244 €	3,10%	24.250.153 €	4,53%
Electricidad	11.271.626 €	10,00%	16.047.331 €	3,80%	27.318.957 €	5,11%
Aviación	304.334 €	0,27%	6.334.473 €	1,50%	6.638.807 €	1,24%
Cemento	1.803.460 €	1,60%	5.489.876 €	1,30%	7.293.337 €	1,36%
Carbón	112.716 €	0,10%	1.646.963 €	0,39%	1.759.679 €	0,33%
Acero	2.028.893 €	1,80%	5.912.175 €	1,40%	7.941.067 €	1,48%

* Sobre el total de la clase de activos

6.2. Objetivos

Descartado por el momento el que el cambio climático tenga un impacto significativo en el resultado de la actividad aseguradora, procede fijar objetivos en los otros dos ámbitos identificados en los cuales es posible establecer métricas vinculadas al cambio climático: la gestión de las inversiones de la Mutua y el impacto que la pura actividad de la entidad genera en el clima.

Objetivos en materia de inversiones

Por lo que se refiere a las inversiones de la Mutua, se ha establecido un doble objetivo:

- Que más del 85% de las inversiones financieras de la Mutua dispongan de rating ASG.
- Que el rating ASG medio de la cartera de inversiones no sea inferior a 60 en su conjunto ni inferior a 55 en ninguna de sus categorías principales (renta fija privada, renta fija pública, tesorería y renta variable).

Ambos objetivos se cumplen a 31 de diciembre de 2023:

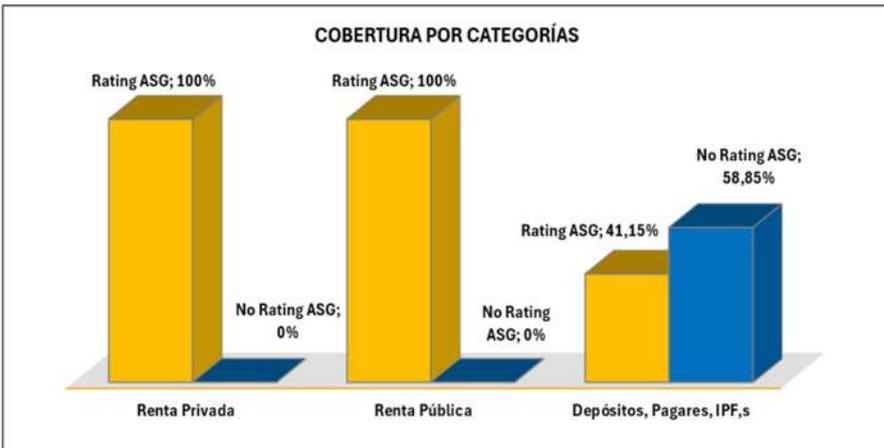
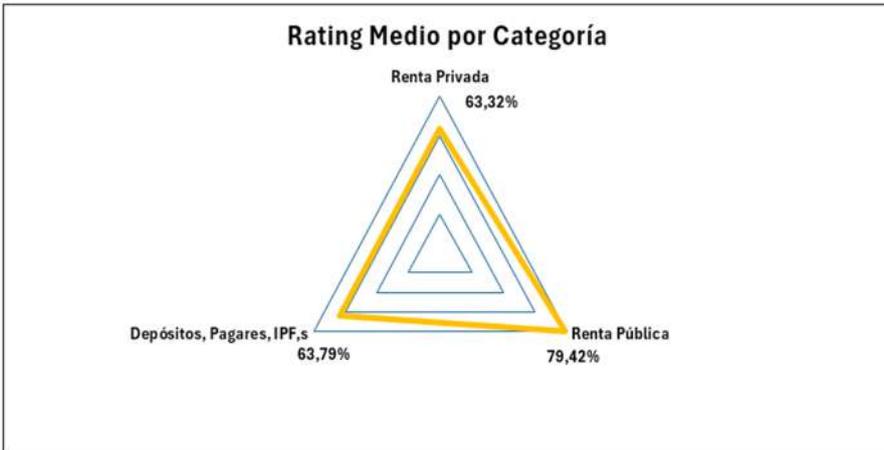
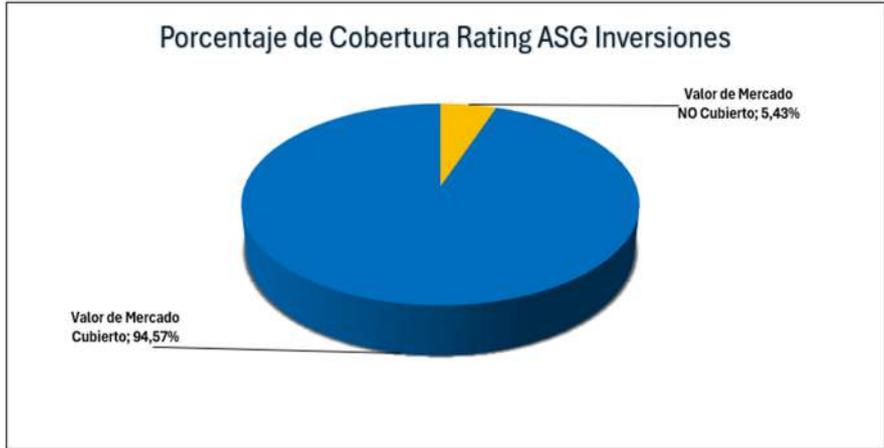
Cartera de Inversión	590.952.896 €
Métricas de Cartera	
% de Cobertura Rating ASG	94,57%
Valor de Mercado Cubierto	558.863.472 €
Valor de Mercado No Cubierto	32.089.424 €
Rating ASG Medio Total	71,60

Renta Privada	249.611.424 €
Métricas de Cartera	
% de Cobertura Rating ASG	100,00%
Valor de Mercado Cubierto	249.609.516 €
Valor de Mercado No Cubierto	1.908 €
Rating ASG Medio Total	63,32

Renta Pública	286.819.712 €
Métricas de Cartera	
% de Cobertura Rating ASG	100,00%
Valor de Mercado Cubierto	286.819.712 €
Valor de Mercado No Cubierto	0 €
Rating ASG Medio Total	79,42

Depósitos, Pagarés e IPF	54.521.772 €
Métricas de Cartera	
% de Cobertura Rating ASG	41,15%
Valor de Mercado Cubierto	22.434.254 €
Valor de Mercado No Cubierto	32.087.518 €
Rating ASG Medio Total	63,79

Principales Emisores	
Es	152.624.495
It	97.854.474
Pt	14.159.399
De	12.618.760
Fr	7.594.549



Como puede observarse, **casi el 95% de la cartera de inversiones financieras dispone de rating ASG** y, sobre una escala de 100 (siendo esta cifra la mejor valorada y 0 la peor), **el rating ASG medio de la cartera asciende a 71,6**.

Objetivos vinculados al impacto en el clima de la forma en la que la Mutua realiza su actividad

ASEMAS, pese a ser una entidad con una estructura reducida, tener escasa presencia física en el territorio (y siempre circunscrita a edificios de oficinas) y disponer de un número de empleados en modo alguno elevado (en torno a 100 personas), es consciente de la importancia de medir y reducir la huella de carbono derivada de su actividad, reducir el consumo de agua e implantar una cultura de reciclaje, bajo consumo y sostenibilidad en sus compras.

Por ello se puso en marcha, un programa de medición de su consumo de energía y agua y de control de sus deshechos a efectos de disponer de una métrica actualizada del impacto que genera la forma en la que desarrolla su actividad.

Entre las métricas en este campo, destacan por su importancia las referidas al cálculo de la Huella de Carbono, en seguimiento de las directrices dictadas desde el Ministerio para la Transición Ecológica.

Dicho ministerio pone a disposición de los particulares y las entidades de todo tipo, los criterios y herramientas necesarios para realizar el cálculo del impacto ambiental de la actividad que se quiera estudiar.

En base a dichos criterios, se ha concluido que el impacto de la actividad de ASEMAS en el medio ambiente, debido a su condición de entidad de servicios financieros, se circunscribe, a efectos materiales, a su consumo de electricidad (Emisiones de Alcance 1 y Alcance 2, según la clasificación del Ministerio), en las distintas sedes de la geografía española.

Medición Consumo Eléctrico ASEMAS			
Sede	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Sevilla	12.740	13.712	15.060
Alicante	9.854	10.115	8.812
Barcelona	28.822	30.218	29.769
Bilbao	98.067	77.959	67.761
Madrid	115.137	95.463	108.784
	264.620	227.467	230.186

*Medición en Kw/H

En base a las mediciones de consumo eléctrico, y usando la herramienta oficial del Ministerio para la Transición Ecológica, para realizar los cálculos necesarios, se han obtenido también, consecuentemente, las métricas correspondientes relativas al cálculo de la Huella de Carbono de ASEMAS

Huella de Carbono ASEMAS			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
t CO ₂	64,85	61,54	62,50*

Medición en Toneladas de CO₂ * Estimación

Se puede observar una disminución del impacto ambiental producido por la actividad de ASEMAS, después del ejercicio 2021.

6.3. Escenarios de estrés

En este apartado se muestran los resultados de los test de estrés realizados a las carteras de inversiones en renta variable y renta fija según la metodología PACTA, enfocados en aquellos activos pertenecientes a sectores intensivos en emisiones de CO₂.

La distribución de los activos según este criterio son los mencionados en el apartado "5.- Gestión de Riesgos", dentro del subapartado "Estudio de la razonabilidad de aplicación escenarios cambio climático para las inversiones de ASEMAS".

En cuanto a los resultados de las pruebas de estrés en la cartera de ASEMAS, los resultados fueron los siguientes:

Tipo de Activo	Valor de Mercado €	Shock	Stress Valor de Mercado €
Renta variable	112.716.258	-3,95%	-4.451.792
Renta fija corporativa	422.298.191	-0,52%	-2.189.621

Como se puede observar, el impacto del estrés en la cartera de inversiones de ASEMAS no es significativo, suponiendo aproximadamente una pérdida de valor del 3,95% en renta variable, y del 0,52% en renta fija.